

REGLAMENTO IX TOROMARATÓN LUMBRALES

Artículo 1

El Ayuntamiento de Lumbrales organiza la **IX Carrera Popular de Lumbrales**.

Se celebrará el día 11 de agosto de 2.024 a partir de las 18:30h las carreras infantiles, 20:00h prueba no competitiva de andarines y a las 21:00h carreras de adultos.

Esta carrera está incluida en el X Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca, siendo puntuable para la clasificación final, se puede participar en las dos modalidades, verde (menos de 8.000 m) y amarilla (más de 8.000 m).

La prueba competitiva está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

En la carrera podrán participar los mayores de 16 años, cumplidos el día de la carrera. En la modalidad de andarines no tiene restricción de edad, ya que se trata de una prueba no competitiva.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2 INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web <http://www.atletismosalmantino.org/Lumbrales> y de forma presencial en el Ayuntamiento de Lumbrales.

Plazo: (hasta las 23:00 h. en la modalidad on-line del día 8 de agosto) y hasta las 12 horas en las oficinas del Ayuntamiento del día 8 de Agosto o hasta cubrir el total de 300 inscripciones.

NO SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA.

Las inscripciones tendrán un coste de **10 €EUROS** para todos los participantes adultos (corredores y andarines). Las categorías infantiles tendrán un coste de **5 €EUROS**. Todo el dinero recaudado después de los gastos originados en la organización de la Carrera, serán destinados a la Asociación **ALCER SALAMANCA**.

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 3 HORARIOS

- 17:45 Horas: comenzará la entrega de dorsales en el lugar dispuesto por la organización en los alrededores de la salida, en la Plaza Mayor de Lumbrales, donde comenzarán y finalizarán todas las pruebas.
- 18:30 Horas: comenzarán las carreras infantiles, este recorrido se realizará por un circuito urbano, cerrado al tráfico que varía en función de la categoría.

Al finalizar las diferentes categorías de las carreras infantiles se realizará la entrega de premios.

- 20:00 Horas: Se dará la salida a la prueba de andarines, se trata de una prueba no competitiva de carácter urbano, haciendo una distancia aproximada total de 4 Km.
- 21:00 Horas: Tendrá lugar la salida de las carreras de adultos, que tendrán dos modalidades:
 1. Carrera amarilla, serán 4 vueltas al circuito establecido, un total de 8.320 m
 2. Carrera verde, serán 2 vueltas al circuito establecido, un total de 4.160 m.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y treinta minutos, cerrándose el control de llegada a las 22:30 horas.

Al finalizar, se hará la entrega de premios.

Artículo 4 CATEGORIAS

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan:

Categorías infantiles	Año de nacimiento	Distancia
Chupetines	≤2019	100 metros
Benjamines	2016-2018	350 metros
Alevines	2013-2015	700 metros
Infantiles/cadetes	2009-2012	1.400 metros

Categorías adultos	EDAD
Senior	16-39 años
Veteranos	≥ 40 años

*Se tendrán en cuenta la edad el día de la carrera para las categorías de adultos.

Artículo 5 CIRCUITO

Recorrido marcado con cinta de balizamiento, vallas y las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

1. Categorías Infantiles

- Chupetines: 100 m
- Benjamines: 350 m (1 vuelta)
- Alevines: 700 m (2 vueltas)
- Infantiles/cadetes: 1.400 m (4 vueltas)

2. Categorías Andarines

El circuito es totalmente urbano siendo la distancia de 4.000 metros aproximadamente.

3. Categorías Adultos

El circuito es totalmente urbano teniendo en cuenta el carácter de prueba nocturna .Sale desde la Plaza Mayor; continuando por la calle Larga, Pozo Nuevo, Molinillo, el Orden, la Calle Portugalete, La Duda, Los Álamos, Fuente la luna, Calle Residencial, Fandanga y por último entramos a la Plaza Mayor por la calle D. Ricardo Pinto da Costa.

- Carrera amarilla 8.320 metros
- Carrera verde 4.160 metros

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considera oportuno.

Artículo 6 PREMIOS

Se obsequiará con trofeos a los tres primeros clasificados tanto de la carrera amarilla como de la carrera verde.

Así como al primer clasificado tanto masculino como femenino de cada categoría. (SENIOR y VETERANO), en ambas carreras.

Habrá un reconocimiento especial para los primeros clasificados locales.

La modalidad "andarines" dispondrá de un listado de tiempos de llegada a meta, sin haber distinción de categorías por edad ni sexo, ni optar a ningún premio o trofeo, al entenderse esta modalidad como no competitiva.

A todos los participantes se les entregará obsequio recuerdo de la prueba.

Artículo 7 CRONOMETRAJE

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y una vez resueltas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 8 OTROS SERVICIOS

Habrá un puesto de avituallamiento en la Plaza Mayor, donde se proporcionará agua y bebidas además de algún alimento para reponer fuerzas al final de la prueba.

La organización pondrá a disposición las duchas de las instalaciones del Polideportivo, para todos los participantes, además un local donde dejar ropa y otras pertenencias durante la carrera.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona que no esté autorizado por la organización.

Artículo 9 SERVICIOS MEDICOS

Se dispondrá de un servicio sanitario con Ambulancia y Técnicos de emergencia sanitarias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 10 SEGUROS

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 11 NORMATIVA

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad, en su caso sobre quien las introduzca en la carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.

- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 12 PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la IX CARRERA POPULAR DE LUMBRALES (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE LUMBRALES Plaza Mayor Nº1 37.240 Lumbrales (Salamanca)

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 13 MODIFICACIONES

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web del Ayuntamiento de Lumbrales.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.